

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Educación Pública
Avance al Documento de Trabajo:
S-243-Programa Nacional de Becas

Periodo 2017-2018

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
1	Las Unidades Responsables que operan el Programa cuentan con la definición y cuantificación de sus poblaciones: potencial, objetivo y atendida, mismas que se actualizan anualmente. No obstante, a fin de contar con cifras consolidadas y confiables, se requiere de una metodología para la integración de las cifras reportadas por cada Unidad Responsable.	Validar con las Unidades Responsables la metodología para la integración de poblaciones potencial, objetivo y atendida.	Unidades Responsables que operan el Programa y la Dirección General de Evaluación de Políticas.	30/10/2018	Cifras consolidadas de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	Metodología para la integración de poblaciones validada.	0			Una vez que se concluya la metodología para la integración de poblaciones se enviará para validación de las Unidades Responsables.	Marzo-2019	63.33%
		Llenar el formato de definición y cuantificación de poblaciones por tipo de beca con fecha de corte 31 de diciembre de 2017.	Unidades Responsables que operan el Programa.	31/05/2018	Información confiable de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	Formato requisitado.	100	Formato Definición y Cuantificación de Poblaciones	Se adjunta carpeta comprimida	Sin comentarios.	Septiembre-2018	
		Elaborar una metodología para la integración de poblaciones potencial, objetivo y atendida.	Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEPE)	28/09/2018	Cifras de poblaciones integradas.	Propuesta de metodología para la integración de poblaciones.	90			Sin observaciones	Marzo-2019	

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
2	Los procesos no están documentados, ni estandarizados dentro de la mayoría de las IE, ni entre las diferentes Instancias Ejecutoras (IE). Algunos actores que colaboran con los procesos del PNB a nivel estatal y local no saben cuáles trámites y actividades específicas son responsabilidad suya y cómo llevarlas a cabo, pues las ROP tratan estos asuntos de manera general.	Documentar procesos identificados.	Unidades Responsables que operan el Programa.	28/06/2019	Mejorar la operación del programa en las Entidades Federativas.	Procesos documentados.	100	Documentación procesos	Se adjunta carpeta comprimida	Cada año se realiza al menos una reunión Regional para dar a conocer los cambios en ROP. La de 2018 tuvo lugar el 1° de marzo/ Mediante Circulares publicadas en el SUBES los Responsables de becas de IPES y estados son informados de cualquier asunto. Las Circulares solo pueden ser revisadas con su ID y contraseña del SUBES, no son públicas.	Septiembre-2018	100.00%
		Revisar los procesos operativos que se desarrollan en las Entidades Federativas para identificar aquéllos que no están documentados.	Unidades Responsables que operan el Programa.	31/12/2018	Procesos que requieren documentación.	Documento con la revisión de los procesos que no tienen documentación.	100	Procesos operativos	Se adjunta carpeta comprimida	Sin observaciones.	Marzo-2019	
3	El Programa no parece estar sustentado en información científica respecto a cuáles estudiantes son los que más probablemente permanecerán en la escuela con un apoyo monetario, ni cuál sería el nivel del apoyo que más fácilmente lograría ese propósito.	Consultar sobre la posibilidad de realizar el estudio mediante un convenio o acuerdo de intercambio interinstitucional.	Dirección General de Evaluación de Políticas.	28/09/2018	Fundamentar la pertinencia de los apoyos orientados a la permanencia.	Convenio o acuerdo interinstitucional.	100	Ensayo Pertinencia de los apoyos orientados a la permanencia	Se adjunta documento	Sin observaciones.	Marzo-2019	100.00%
		Solicitar al grupo evaluador que precise el tipo de estudio que se requiere para fundamentar el tipo de apoyo que debiera otorgarse para cumplir con el objetivo de permanencia.	Dirección General de Evaluación de Políticas.	29/06/2018	Precisar el objetivo del estudio.	Solicitud de precisión del tipo de estudio.	100	Ensayo Pertinencia de los apoyos orientados a la permanencia	Se adjunta documento	Sin observaciones	Marzo-2019	

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
4	Los responsables operativos de las becas no tienen con quién resolver dudas de las Reglas de Operación.(ROP). No hay socialización o discusión de las ROP ni de los cambios para el siguiente año. Esta recomendación prevalece desde la evaluación de diseño de 2015.	Cada Unidad Responsable desarrollará un Programa de Trabajo para: 1) elaborar un documento explicativo de los cambios realizados en las Reglas de Operación (ROP) y sus implicaciones; 2) elaborar un documento de preguntas frecuentes sobre las ROP que coadyuve al mejor entendimiento de las ROP en los niveles estatales y locales y 3) Contar con un email para resolver dudas sobre las ROP.	Unidades Responsables que operan el Programa	31/12/2018	Mayor acatamiento de las Reglas de Operación por parte de la Entidades Federativas.	Programa de trabajo.	100	Cambios en las Reglas de Operación	Se adjunta carpeta comprimida	Sin observaciones.	Marzo-2019	100.00%
5	No existe información del grado de penetración de las convocatorias en la población objetivo y su correspondencia con la asignación de becas.	Cada Unidad Responsable verificará si cuenta con información sobre el grado de penetración de las Convocatorias en la población objetivo y su correspondencia con la asignación de becas.	Unidades Responsables que operan el Programa.	28/09/2018	Mejorar la estrategia de difusión de las becas.	Información sobre el grado de penetración de la convocatoria.	100	Penetración convocatorias	Se adjunta carpeta comprimida	Sin observaciones.	Marzo-2019	100.00%
6	Los niveles estatales y locales llevan a cabo actividades de difusión de acuerdo a su mejor entender y parecer. Un manual permitiría estandarizar las prácticas y extender el uso de buenas prácticas de difusión.	Elaborar o actualizar el documento para estandarizar las prácticas para la difusión interna de las convocatorias.	Unidades responsables que operan el Programa.	31/08/2018	Mejorar la difusión de la convocatoria.	Documento para estandarizar las prácticas elaborado.	100	Estrategias de difusión	Se adjunta carpeta comprimida	Sin observaciones.	Marzo-2019	100.00%
		Cada Unidad Responsable revisará si cuenta con un Manual o Guía orientada a estandarizar las prácticas para la difusión interna de las convocatorias para determinar si dichos documentos requieren actualizarse.	Unidades Responsables que operan el Programa.	31/05/2018	Mejorar la difusión de la convocatoria	Estrategia de difusión revisada.	Estrategias de difusión de becas	Se adjunta carpeta comprimida	Sin comentarios.	Septiembre-2018		

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
7	Actualmente no se hace difusión entre los estudiantes de tercero de secundaria, a pesar de que entre tercero de secundaria y primero de EMS, existe un abandono considerable.	Las Unidades Responsables de Educación Media Superior revisarán su estrategia de difusión para identificar si ésta llega a los alumnos de tercer grado de secundaria en las modalidades de: Telesecundaria, Indígena, Servicios educativos de CONAFE, Servicios educativos del INEA y otros sistemas abiertos, si los hubiera.	Unidades Responsables Educación Media Superior.	31/07/2018	Ampliar la estrategia de difusión.	Estrategia de difusión revisada.	100	Guías	Se adjunta documento	Sin observaciones.	Marzo-2019	100.00%
		Con base en los resultados de la revisión de la estrategia de difusión, elaborar una estrategia de ampliación de la difusión a las modalidades educativas no consideradas.	Unidades Responsables de Educación Media Superior que operan el Programa.	31/08/2018	Ampliar la estrategia de difusión.	Estrategia de difusión elaborada.	100	Estrategias de difusión	Se adjunta carpeta comprimida	Las campañas de difusión y promoción se has ampliado tanto en la página de internet con videos, banners y convocatorias; así como en redes sociales: twitter, e indirectamente, la página de Facebook de la Subsecretaría de Educación Media Superior, donde se apoya con la difusión.	Septiembre-2018	
8	No existe aviso del riesgo de rechazo en el momento en que todavía pueden hacerse correcciones; y muchos planteles no suben completa la información de sus alumnos. En la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), el personal se sobrecarga de trabajo en el período de solicitudes por la necesidad de revisar las solicitudes y corregir las inconsistencias.	Dar avisos preventivos y eliminar la práctica de que el personal corrija los datos inconsistentes en las solicitudes.	Dirección General de Relaciones Internacionales.	31/12/2018	Mejorar la calidad de las solicitudes.	Solicitud corregida	0			Sin reporte por parte de la Dirección General de Relaciones Internacionales.	Marzo-2019	50.00%
		Revisar la información en el Sistema Unico de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) durante el período de recepción de solicitudes para identificar solicitantes con documentación y datos incompletos.	Subsecretaría de Educación Superior. Becas	31/12/2018	Disminución de rechazos por solicitudes incompletas.	Solicitud corregida.	100	Atenta nota	Se adjunta	Sin comentarios	Septiembre-2018	

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
9	Algunas becas solicitan información redundante, que no aplica a todos los individuos, o que es difícil de obtener, lo que aumenta la dificultad de completar exitosamente la solicitud. Por ejemplo, en Conafe se solicita información del padre y la madre, pero muchos solo tienen a la madre o a un tutor; se solicita cuando menos un número telefónico, que no todos tienen; la mayoría de las becas solicitan la dirección y entre qué calle y qué calle se encuentra, y no hay calles; se dan como opciones para definir a la vialidad términos no mutuamente excluyentes; en la SEMS se hacen preguntas sobre la motivación para asistir a la escuela, que no agrega información y está afectada por el sesgo de deseabilidad social. Otras solicitudes omiten información relevante, como el ingreso por pensiones y rentas de los que declaran no trabajar. En las encuestas con aspirantes fue común que reportaran dificultades para entender preguntas y llenar las solicitudes.	Revisar los formatos de solicitud a fin de que 1) se requiera la mínima documentación posible y que no esté ya disponible en los planteles; 2) se evite solicitar información no indispensable y que no será usada; 3) que el lenguaje sea el más simple posible.	Unidades Responsables que operan el programa	31/12/2018	Disminuir el número de solicitudes rechazadas.	Solicitud mejorada.	100	Formatos solicitud	Se adjunta carpeta comprimida	Sin observaciones	Marzo-2019	100.00%

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
10	Los estudiantes entrevistados reportaron dificultades en comprender las instrucciones de llenado; y poco conocimiento de los instructivos existentes.	Elaborar un instructivo para llenar las solicitudes que pueda ser consultado por el estudiante y los maestros que los apoyan durante el proceso de llenado de la solicitud, con ejemplos de errores; y entre las Instancias Ejecutoras que ya cuentan con él, hacerlo más visible en la página web.	Unidades Responsables que cuentan con sistema de registro en línea.	31/12/2018	Disminuir el número de solicitudes rechazadas.	Instructivo para el llenado de solicitudes.	100	Instructivos solicitudes	Se adjunta carpeta comprimida	Sin observaciones.	Marzo-2019	100.00%
11	En fechas cercanas al cierre de las convocatorias se recibe un número de solicitudes que sobrepasa a la capacidad de los sistemas informáticos, lo que provoca lentitud y caídas del sistema, pérdida de información que ya han capturado los estudiantes y planteles o imposibilidad de ingresar a la página web, lo que impide a estudiantes completar enviar sus solicitudes en tiempo y forma.	Disminuir la saturación y caídas de sistema mediante 1) ampliar el ancho de banda de los sistemas informáticos; 2) alargar el período del proceso de recepción de solicitudes; 3) establecer períodos de recepción de solicitudes por letra del apellido. Las mejoras pueden diseñarse a partir de la experiencia de convocatorias pasadas de cuántas solicitudes se reciben en la última semana.	Unidades responsables con sistemas de registro de solicitudes en línea.	31/12/2018	Disminuir el número de solicitudes rechazadas.	Sistema informático mejorado.	100	Estrategías mejorar capacidad de respuesta	Se adjunta carpeta comprimida	Sin observaciones.	Marzo-2019	100.00%

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
12	Falta apoyo para atender los errores de validación. Cada responsable de subir la información los atiende sin un protocolo que homologue la toma de decisiones.	Elaborar un manual para la validación que incluya ejemplos reales sobre errores que se cometen durante el proceso; y en el caso de las Unidades Responsables que ya cuentan con él, hacerlo más fácilmente disponible o visible en la página web.	Unidades Responsables que operan el Programa.	31/12/2018	Mejorar el proceso de selección de beneficiarios.	Manual para la validación elaborado o mejorado.	100	Manuales procedimientos	Se adjunta carpeta comprimida	El ASM presentó un avance del 76% seis Unidades Responsables concluyeron la actividad comprometida, entre ellas: El Instituto Politécnico Nacional; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional; la Subsecretaría de Educación Superior; el Consejo Nacional de Fomento Educativo; y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.	Marzo-2019	100.00%
13	La validación que tienen que hacer los responsables de becas de los planteles educativos de Educación Media Superior para las becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior se dificulta en planteles que no cuentan con computadoras o acceso a Internet, pues tienen que desplazarse a donde estos se encuentran disponibles.	Permitir a los responsables de becas en planteles en comunidades sin Internet reportar por teléfono o fax u otros medios los resultados de la validación de solicitudes (si los alumnos cumplen o no con los requisitos académicos y de documentación)	Subsecretaría de Educación Media Superior.	31/05/2018	Mejorar la cobertura del Programa.	Repote de validación de los planteles sin acceso a internet.	100	Normatividad becas SEMS	https://www.becasm.ediasuperior.sep.go.b.mx/Normatividad	Sin observaciones.	Marzo-2019	100.00%
14	Actualmente no existe ningún tipo de información de impacto.	Establecer indicadores que comparen la permanencia y conclusión de estudiantes que reciben y no reciben la beca.	Unidades Responsables que operan el Programa.	31/12/2018	Contar con indicadores de resultados	Indicadores de resultados.	100	ANEXO 2019 Programa Presupuestario S243 "Programa Nacional de Becas"	Se adjunta documento	Se adjunta documento de los indicadores a nivel de propósito de los diferentes componentes del Programa Nacional de Becas.	Marzo-2019	100.00%

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Nombre del Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
15	Las escuelas de origen y destino de los beneficiarios que cambian de plantel educativo a lo largo del ciclo escolar, especialmente debido a trabajo temporal en zonas agrícolas, violencia o cambios de pareja, pueden no comunicar la baja y alta del beneficiario, con lo que éste pierde la beca.	Diseñar estrategias para que, en caso de cambios de plantel, los encargados de becas de las escuelas de origen y destino puedan incluirlos en el proceso de validación y no pierdan la beca como consecuencia del tránsito entre escuelas.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Dirección General Educación Indígena.	31/12/2018	Disminuir el número de bajas	Estrategia de apoyo a las y los estudiantes que cambian de plantel.	50			La Subsecretaría de Educación Media Superior no reportó avance.	Marzo-2019	50.00%
16	Las instituciones reportan los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) calculados de manera diferente y los indicadores especialmente los de permanencia, carecen de cualquier utilidad para el manejo de PNB o la información al público.	Revisar el indicador: (Matrícula de estudiantes becados de tipo medio superior al final del ciclo escolar / Matrícula de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del ciclo escolar) * 100.	Dirección General de Evaluación de Políticas	31/07/2018	Información sobre la claridad, relevancia, económico y monitoreable del indicador.	Elementos para confirmar o modificar el indicador.	100	ANEXO 2019 Programa Presupuestario S243 "Programa Nacional de Becas"	Se adjunta documento	Sin observaciones.	Marzo-2019	100.00%

Periodo 2016-2017

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2015-2016

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2014-2015

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2013-2014

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019

Periodo 2012-2013

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2011-2012

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2010-2011

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.
